COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

**ACTA DEL DÍA DE LA 73 SEPTUAGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 3° TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 2DO. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: ----------**

## ORDEN DEL DÍA

**1.-** Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quorum. ----------

**2.-** Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. ----------

**3.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-2095 Y SSI-2026-2096,** por el Parque Zoológico de León, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.----------

**4.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como Confidencial, de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2076** por parte de la Tesorería Municipal, lo anterior para su confirmación.-----

**5.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como Confidencial, de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2079** por parte de la Tesorería Municipal, lo anterior para su confirmación.-----

**6.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de Versión Pública, de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2077** por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, lo anterior para su confirmación.----------

**7.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. ----------

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**1.-** Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia**,** Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.----------

**2.-** Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. ----------

***3.-*** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, de las solicitudes con número de folios **SSI-2026-2095 Y SSI-2026-2096,** por el Parque Zoológico de León, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **Resultó confirmada por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada. ----------**

**4.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información, como confidencial, de la clasificación de información como Confidencial, de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2076** por parte de la Tesorería Municipal, derivado que el predio sobre el que versa la solicitud, es propiedad Privada, no obstante de acuerdo a la legislación actual no es procedente otorgar la información del titular, en virtud de que es considerada como confidencial, pues se trata de información fiscal, cuya titularidad corresponde a los sujetos obligados , ello en virtud del derecho al secreto fiscal del que gozan todos los contribuyentes respecto a la información que proporcionan para ser inscritos en el padrón inmobiliario como sujetos obligados, de ahí que dicha información sólo podrán tener acceso quienes sean los titulares de la misma, sus representantes, o en su caso los servidores públicos, facultados para ello, lo anterior conforme lo establecido en el artículo 1, 3, fracción XVII, 22, 91, 110 y 111 fracción I y II, Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. ***Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la clasificación de información confidencial, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.----------***

**5.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información, como confidencial, de la clasificación de información como Confidencial, de la información recaída en la solicitud **SSI-2026-2079** por parte de la Tesorería Municipal, en atención a la información relacionada con la cuenta predial proporcionada en la solicitud en comento, de la cual no es procedente otorgar la información, en virtud de que es considerada como confidencial, pues se trata de información fiscal, cuya titularidad corresponde a los sujetos obligados, de ahí que dicha información sólo podrán tener acceso quienes sean los titulares de la misma, sus representantes, o en su caso los servidores públicos, facultados para ello, lo anterior conforme lo establecido en el artículo 1, 3, fracción XVII, 22, 91, 110 y 111 fracción I y II, Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. ***Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la clasificación de información confidencial, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.----------***

**6.-** Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la realización de Versión Pública, de información recaída en la solicitud con número de folio **SSI-2026-2077** por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, respecto "*Acta circunstanciada S/N, de fecha 06 de agosto del 2026, emitida por la Dirección General de Protección Civil, con motivo de calcular aforo del Parque Metropolitano Oriente "El Potrero2,* ya que contiene datos personales referentes a números de credencial de elector, y domicilios particulares, que corresponden a personas servidoras públicas, al tratarse de datos personales de personas identificadas o identificables, lo anterior de acuerdo a dispuesto en los artículos 3 fracciones VII y VIII, y 114 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, artículos 38 fracción II, 101, 110, 111 fracciones I y II y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.***Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la Versión Pública, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.----------***

**7.-** A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. ----------

**Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

**Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.**

**Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

**Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

**Licenciada Diana Paola Araiza Zavala, Suplente de la Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

Las presentes 3 Tres fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e integramente con el acta de la 73 Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León